

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a INSTITUCIONES FINANCIERAS Rut
La Cantidad de \$ 2,238,390 DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS
NOVENTA PESOS
Correspondiente a PAGO DE DESCUENTOS VOLUNTARIOS REALIZADOS AL PERSONAL DEL
DEPARTAMENTO DE EDUCACION (DOCENTES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO) Y
PERSONAL DEL JARDIN INFANTIL 'PASTORCITOS', CORRESPONDIENTES AL MES DE
JUNIO DE 2012.-
Fecha de Pago 04/07/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
-----------	--------	-------	-------

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Totales	0	0

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
214-12-00-000-000-000	RETENCIONES VOLUNTARIAS	2,238,390	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		2,238,390
	Totales	2,238,390	2,238,390



CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL



CLAUDIA REIDEL CARCAMO
UNIDAD DE CONTROL (S)



RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

